

ANEXO 2- PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Denominación de la inversión: **Plan Agenda 2030 anualidades 2024-2025**

Ejercicio:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO:

ENTIDAD LOCAL:

C.I.F.:

Dirección:

Provincia: **Zaragoza**

C.P.:

Teléfono:

Móvil:

Alcalde/sa:

Email:

PROYECTO/INVERSIÓN/ACTIVIDAD A JUSTIFICAR:

Denominación de la actuación:

Presupuesto de la actuación (IVA incluido):

Nº de expediente:

Centro Gestor en DPZ:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Que en relación con dicho proyecto/inversión/actividad, se presenta la siguiente cuenta justificativa (marcar lo que proceda):

_____ **Memoria** de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de los proyectos/inversiones/actividades realizadas y de los resultados obtenidos, suscrita por el titular de la Alcaldía-Presidencia.

_____ **Ficha con los datos de adjudicación de la obra o ejecución por administración de la actuación objeto de subvención, suscrita por el titular de la Secretaría, con el visto bueno del titular de la Alcaldía-Presidencia. En el caso de que los honorarios sean subvencionables, se deberá presentar otra ficha de adjudicación independiente.**

_____ **Certificación del acuerdo de adquisición, tasación pericial, original o copia compulsada de escritura pública, en caso de adquisición de bienes inmuebles, y declaración de afectación durante 5 años al destino establecido (se puede sustituir por la certificación emitida al efecto en el Anexo 7 de esta convocatoria), en su caso. No obstante tener en cuenta que:**

- En el caso de expropiaciones forzosas tan solo será necesaria la presentación del acta de ocupación de los bienes y la justificación del pago efectivo.
- En el caso de bienes inscribibles en un registro público, deberá hacerse constar en la escritura esta circunstancia, así como el importe de la subvención concedida, debiendo ser objeto estos extremos de inscripción en el registro público correspondiente.
- En el supuesto de adquisición de bienes inmuebles, el certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, podrá ser sustituido por informe pericial emitido por personal municipal competente o por profesionales contratados al servicio del Ayuntamiento con titulación suficiente que les capacite para esa finalidad.
- En el caso de adquisición de bienes inscribibles en un registro público cuando éstos vayan a tener la calificación de bienes de dominio público, no será necesario hacerse constar en la escritura la afectación a su destino, así como el importe de la subvención concedida, ni la inscripción de estos extremos en el registro público correspondiente, sin perjuicio de la obligación de destinar los bienes al fin concreto para el cual se concedió la subvención al menos durante cinco años.



-Cuando el destino de la subvención sea la realización de otras inversiones, no inscribibles en registro público, se destinará el bien al fin concreto para el que se conceda la subvención durante un plazo que no podrá ser inferior a cinco años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, debiendo manifestarse expresamente.

- La documentación requerida, cuando proceda, deberá remitirse en forma de Certificado (no existe modelo normalizado) suscrito por el titular de la Secretaría de la Corporación con el visto bueno del titular de la Alcaldía-Presidencia de la misma.

_____ **Certificado** expedido por el titular de la Secretaría de la entidad acreditativo de que se ha cumplido la finalidad que motivó la concesión de la subvención y otros extremos.

_____ **Relación** de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el apartado anterior.

_____ **Justificantes** de pago en original o copia auténtica (electrónica).

_____ **En caso de existir proyecto y dirección de obra, certificación/es expedida/s** por el técnico director de la obra, en los modelos aprobados por Decreto de la Presidencia 1600/1996, de 10 de julio (BOP nº 177, de 2 de agosto).

_____ **En caso de obras en las que no existe dirección de obra, informe memoria** suscrita por el técnico de la entidad local, en el que se relacione las obras ejecutadas con las descritas en la memoria aportada junto con la solicitud, indicando, en su caso, las desviaciones acaecidas. Incluirá, en caso necesario, mediciones, valoración detallada e información gráfica.

_____ **Proyecto técnico de las obras**, cuando la subvención se conceda para la realización de obras y cuando su exigencia sea preceptiva, siempre que no se hubiera aportado con la solicitud.

_____ **Ficha y plano de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL).**

_____ **Acta de recepción de la actuación realizada.**

_____ **En caso de obras ejecutadas por Administración, Acta de reconocimiento y comprobación de la misma.**

_____ **Fotografía** del cartel anunciador de la actuación para las obras.

_____ **Carta de pago de reintegro**, en el caso de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

En a de de .

Fdo.: El/La Alcalde/sa

- A los efectos previstos en la normativa de protección de datos de carácter personal, se informa que la presentación de este documento y documentos adjuntos supone el tratamiento de datos de carácter personal, de forma totalmente confidencial y únicamente para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud e información sobre las ayudas
- Datos Responsable: Diputación Provincial de Zaragoza; Plaza de España, 2; 50071 Zaragoza; Correo electrónico: rgpd@dpz.es (dirección de contacto del Delegado de Protección de Datos)
- El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición en los términos legalmente previstos.
- Información adicional: Puede consultar la información adicional sobre Protección de Datos en nuestro sitio Web: <http://www.dpz.es/politica-de-privacidad>

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

